



R- DNAT - 2018 - 1119

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.974/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs.39, elevado por la estudiante Mariel Alejandra Jiménez - LU: 410.476, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5°, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0343, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 38vta. la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 39, aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Mariel Alejandra Jiménez - LU: 410.476, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Estudios fitoquímicos y antimicrobiales de *parastrephia lepidophylla*”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesina a la Dra. Josefina Plaza Cazón y como Codirectora la Ing. Ada Virginia Cazón Narváez.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la estudiante Mariel Alejandra Jiménez - LU: 410.476, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. ROSANA ALARCON
DRA. ANAHI ALBERTI
DRA. MERCEDES ALEMAN
SUPLENTES: DRA. MARIANA QUIROGA
LIC. DALMA JAIMEZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1119

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.974/2017

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES